



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO,
TA MARAVEDIS, ANO DE
MDCCLXXV, NOVENTA
Y CINCO.

siempre que se verifique estar enfermo de peli-
gro alguno de los venenados, o Cavalleros Capitulares
de toque la Campana de esta Santa Catalina de Togoatira
hasta tanto se experimente su alivio o fallerim;

Y ordenando la observancia de esta función se resolvió

que el Ayuntamiento velle se a punto y debido

efecto y se ha de evitar al oachixtand de cuyo cargo es

esta Campana, para que no se experimente retardar.

Alpuna.

Señor D. Antonio de Castillo Jurado

que en la Carnicería
de esta Santa Catalina no se ha experimentado mucha
falta de carne en la
ciudad faltan la carne la de oxas regulares de despacho
orden regulares.

en la Carnicería de esta Santa Catalina, los produce que

van de aquellos vecinos y otras personas que comen

han proveer de ella por su inmediación; Y

viendo debido proveer de remedio para excusar

lo perjuicio que se padecerá, lo pone en consideración

de este Ayuntamiento para que se provea por su providencia

que en el caso conforme a su justificación.